BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 186

1 de junio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0021 Sobre el compromiso con los derechos humanos durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

7L/DI-0021 ***Sobre el compromiso con los derechos humanos durante la Presidencia española de la Unión Europea.***

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2010, aprobó la Declaración Institucional sobre el compromiso con los derechos humanos durante la Presidencia española de la Unión Europea.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

En todo el mundo, y también en la UE, son personas concretas quienes sufren los efectos de las violaciones de derechos humanos. Por eso, uno de los indicadores principales de éxito o no de los mecanismos y políticas de la UE es su capacidad para proteger a las personas en situaciones reales.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la importancia que adquiere la Carta de Derechos Fundamentales, se abre una nueva etapa para Europa en la que España, como Presidencia de turno del Consejo, puede dejar un importante legado: el trabajo para mejorar la situación de personas víctimas de violaciones de derechos humanos.

Mejorar la situación de estas personas es un objetivo posible para las instituciones europeas, en general, y para la Presidencia Española del Consejo, en particular. Existen en el ámbito de la UE mecanismos, como las Directrices de Derechos Humanos con terceros países, que permitirían promover pasos positivos en cada uno estos casos. Asimismo, las cumbres y encuentros previstos durante el semestre de la Presidencia Española son un buen espacio para impulsar el trabajo por casos de personas en riesgo, al igual que podría contribuir a ello un trabajo coordinado de las embajadas y delegaciones de los Estados miembros en terceros países.

Una de las señas de identidad de la UE es el respeto y protección de los derechos humanos. Por ello, la Presidencia española debe traducir este compromiso a la práctica y mostrar una política coherente en la promoción del respeto a los derechos humanos de las personas, tanto dentro de la UE como en su relación con países no comunitarios.

Por ello, el Parlamento de Canarias:

Expresa su convencimiento de que España, como Presidencia de turno del Consejo de la UE, debe mostrar su compromiso con los derechos humanos a través de acciones concretas para mejorar la situación de personas víctimas de violaciones de derechos humanos.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2010.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073